

522

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 MAY 2021

REF: 2018-00606

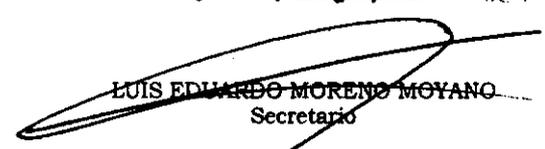
Teniendo en cuenta lo acreditado por el Dr. Roberto Uribe Ricaurte, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* del demandado JHON CELSO ALARCÓN PERDOMO, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación mediante telegrama, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

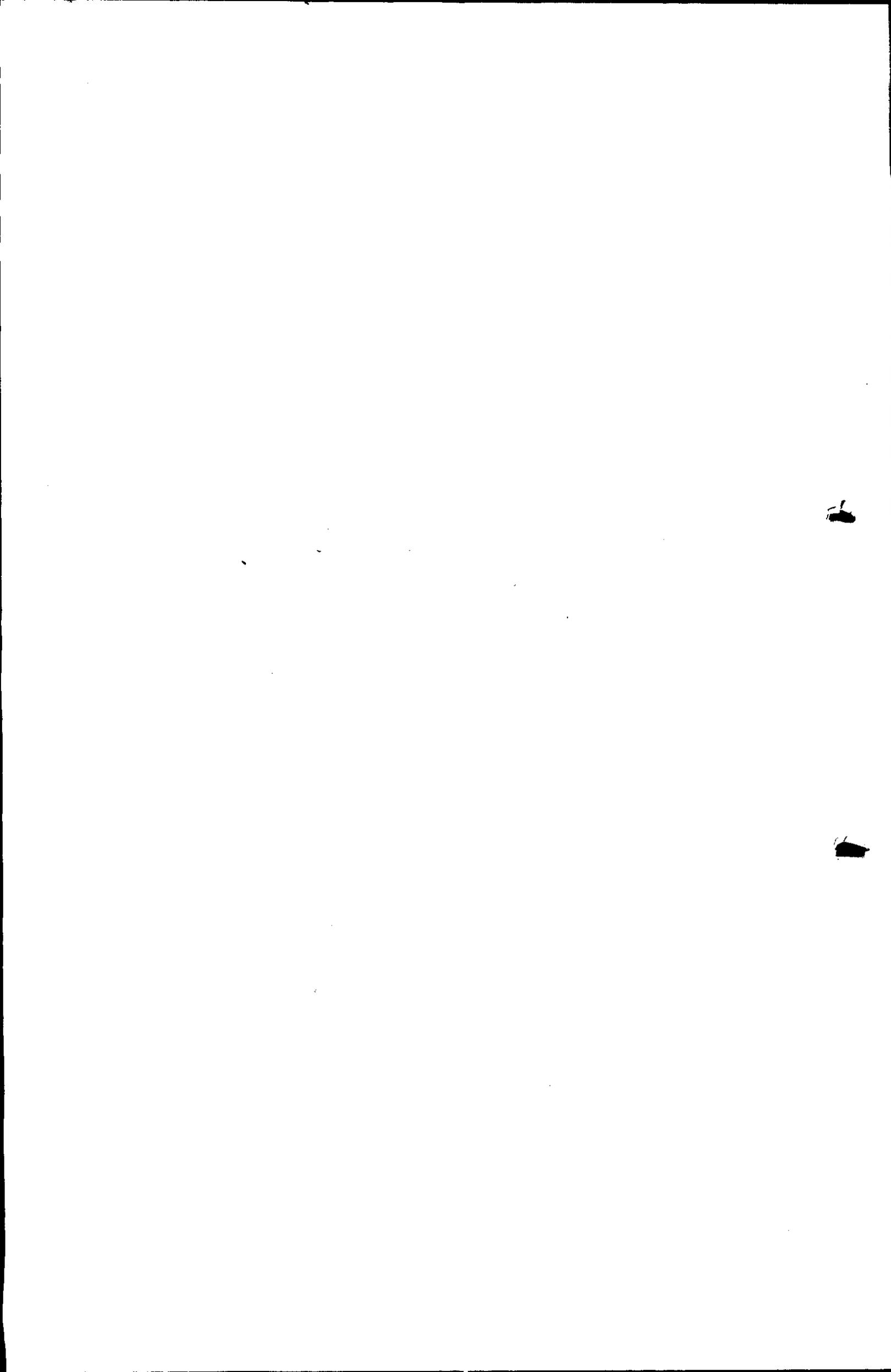
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 045
fijado hoy 31 MAY 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDILBERTO MURCIA ROJAS	7.175.609	135.213	CALLE 162 No. 54 - 56 CASA 2		Edmuras1@hotmail.com	2017-0373	2018-00606



LUIS EDUARDO MORENO MUYAÑO
 Secretario

523